PUBLICACIÓN DE AVISO
N° UF 2-119–I

LA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.
HACE SABER

Que el oficio de citación **No P-POB-3762-2018-UF-2-119-I,** del 22 de octubre de 2018, mediante el cual se convocó a la sociedad **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONÓMO FIDEICOMISO LOTES EL SALITRE,** identificada con **NIT 860.531.315-3**, en su calidad de propietaria de UNA FRANJA DE TERRENO que hace parte de un predio de mayor extensión denominado **PALACIO ALTO,** ubicado en la vereda El Salitre del municipio de Guasca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20045916 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte y cedula catastral 25322000000000012012700000000, para surtir diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra **P-POB-3761-2018-UF-2-119-I** del 22 de octubre de 2018, mediante el cual se aclara la Oferta Formal de Compra **P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR,** fue enviado por la concesionaria **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.** mediante correo certificado de la empresa de mensajería **INTERRAPIDISIMO** con guía No. 70021776126 del 24 de octubre de 2018, y a la fecha no se logró su comparecencia.

Por lo anterior, se procedió a remitir la notificación por aviso mediante correo certificado de la empresa de mensajería **INTERRAPIDISIMO** con guía No. 700022437484 del 27 de noviembre de 2018, dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)

N° UF 2–119–I–AV-

Bogotá D.C.

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. IDENTIFICADA CON NIT 860.531.315-3, COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO LOTES EL SALITRE. NIT 830.053.812-2.
Carrera 15 No. 82-99.
Bogotá D.C.
E. S. M.

Ref.: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 002 del 08 de septiembre de 2014 – Concesión Vial Corredor Perimetral de Cundinamarca (el "Contrato de Concesión").

ASUNTO: Notificación por Aviso, del ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3761-2018-UF-2-119-I, QUE ACLARA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR.

Respetados señores:

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el **ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3761-2018-UF-2-119-I, QUE ACLARA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR** por la cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI a través de la concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S,** requiere comprar UNA FRANJA DE TERRENO que se segrega del inmueble identificado con Cedula catastral **25322000000000012012700000000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria N° **50N-20045916** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, conforme a la afectación de la ficha predial N° **UF-2-119-I.**

Lo anterior en razón a que el oficio de citación N° **P-POB-3762-2018-UF-2-119-I-** del 22 de octubre de 2018, fue enviado por la Concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S,** donde la convocamos a comparecer a notificarse del **ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3761-2018-UF-2-119-I, QUE ACLARA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR** a través de la empresa de mensajería Interrapidísimo con guía N° 700021776126 del 24 de octubre de 2018 y a la fecha no se logró su comparecencia.

Acompaño para su conocimiento copia del **ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3761-2018-UF-2-119-I** del 22 de octubre de 2018, ficha técnica

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL LICENCIA 1189 Ministerio de Comunicaciones

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
NIT 900.761.657 – 8
Calle 93 No. 13 – 45, Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64

Página 1 de 2

predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir; este proceso de enajenación voluntaria se rige por lo dispuesto en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 modificada por la Ley 1745 de 2015 y demás normas complementarias.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la actuación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4, de la ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
CC 80407599
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal NIT. 900761657-8
Proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico:
atenciónalusuariopob@cjv-pob.com

DORON YACOB SZPORTAS
C.E.547738
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto VIAL CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuariopob@cjv-pob.com

Anexo: ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3761-2018-UF-2-119-I, QUE ACLARA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR.

1667

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL LICENCIA 1169

Así mismo, se fija presente aviso para los fines correspondientes, en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI,** en la página WEB del Concesionario **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S**. y en la cartelera de la oficina de la concesionaria ubicada en la Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá, y permanecerá fijado por el término de cinco (5) días con el fin de notificar el Alcance a la Oferta Formal de Compra **P-POB-3761-2018-UF-2-119-I** del 22 de octubre de 2018, que aclara la Oferta Formal de Compra **P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR.** Se anexa copia del Alcance a notificar en dos (2) folios.

Con el presente aviso se publica Alcance a la Oferta Formal de Compra **P-POB-3761-2018-UF-2-119-I** del 22 de octubre de 2018, que aclara la Oferta Formal de Compra **P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR,** así:

Agencia Nacional de Infraestructura — POB Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

P-POB-3761-2018-UF-2-119-I

Bogotá D.C.

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. IDENTIFICADA CON NIT 860.531.315-3, COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO LOTES EL SALITRE. NIT 830.053.812-2.
Predio denominado "PALACIO ALTO"
Vereda El Salitre
Municipio de Guasca

ASUNTO: ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3761-2018-UF-2-119-I, QUE ACLARA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR, OFICIO POR EL CUAL SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UNA FRANJA DE TERRENO QUE HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO PALACIO ALTO, UBICADO EN LA VEREDA EL SALITRE, MUNICIPIO DE GUASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CATASTRAL NÚMERO 25322000000000012012700000000 Y LA MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 50N-20045916 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE.

Respetados Señores

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** identificada con **NIT. 830125996-9** agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con el concesionario **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S**, en virtud del contrato de concesión N° 002 del 08 de septiembre de 2014, ejecutarán el proyecto vial **CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA**, bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada, celebrado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 1508 de 2012, reglamentada por el Decreto 1467 de 2012, este último modificado por el Decreto 2043 de 2014, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1450 de 2011 y el documento integrante de dicha Ley *"Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos"* donde se determino el esquema de Asociaciones Público Privadas, en Virtud del cual se desarrollara el proyecto en mencion, como parte de la modernización de Infraestructura de Transporte en Colombia.

El concesionario **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S**, en virtud del contrato de concesión N° 002 del 08 de septiembre de 2014, expidió Oferta Formal de Compra numero **P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR** del 12 de junio de 2017, correspondiente al predio identificado con la ficha predial **No. UF-2-119-I.**

Con base en la Oferta Formal de Compra numero **P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR**, la

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL LICENCIA 1189

Agencia Nacional de Infraestructura — POB Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
P-POB-3761-2018-UF-2-119-I

sociedad propietaria del inmueble y la concesionaria suscribieron Promesa de Compraventa el 17 de noviembre del año 2017 y, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, se procedió a realizar el primer pago por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.250.000,00)**, del valor total ofertado que para ese momento era de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.500.000)**.

Que como consecuencia de revisiones técnicas se hizo necesario ajustar el área requerida, conllevando a la realización de una nueva ficha predial, plano de afectación e informe Técnico de Avalúo, el cual fue elaborado el 13 de septiembre de 2018 por la Cámara de la Propiedad Raíz – Lonja inmobiliaria, razón por la cual se procede mediante oficio de **ALCANCE** número **P-POB-3761-2018-UF-2-119-I**, a **ACLARAR LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR del 12 de junio de 2017**, para la adquisición de una FRANJA DE TERRENO identificada con la ficha predial **No. UF-2-119-I**, correspondiente al Tramo **SALITRE – SOPÓ**, con un área requerida de terreno de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES COMA DIECIOCHO METROS CUADRADOS (573,18 M2)**, que se encuentra delimitada y alinderada conforme a la ficha predial No. **UF 2-119-I**, así:

Abscisa inicial **K 9+351,98 I** y la Abscisa final **K 9+417,08 I**

NORTE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTES EL SALITRE, en longitud de 9.61 m.

SUR: NO APLICA.

ORIENTE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO, en longitud de 77,51 m.

OCCIDENTE: VIA SALITRE – SOPÓ, en longitud de 65,33 m

La **FRANJA DE TERRENO** requerida que hace parte del predio de mayor extensión denominado **PALACIO ALTO** identificado con la Matricula Inmobiliaria No. **50N-20045916** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte y cédula catastral N° **25322000000000012012700000000.**

De acuerdo al estudio de títulos realizado en julio de 2018, la propietaria inscrita del predio es la sociedad **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO LOTES EL SALITRE.**, identificada con **NIT 830.053.812-2**, y los linderos generales del inmueble del cual se segrega el área requerida se encuentran

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL LICENCIA 1189

contenidos en la Escritura Pública N° 1683 del 17 de mayo de 1990, otorgada en la Notaria 37 de Bogotá D.C.

El precio que ofrece la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S**, por la compra del inmueble, mejoras y especies requeridas, de acuerdo con el Avalúo Comercial UF-2-119-I-2018 del 13 de septiembre de 2018, elaborado por la Cámara de la Propiedad Raíz - Lonja Inmobiliaria, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el Artículo 61 de la ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario 1420 de Julio 24 de 1998, es el siguiente:

a. CÁLCULO DEL AVALÚO COMERCIAL

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ÁREA TERRENO REQUERIDO	Mt²	0,057316	$ 800.000.000,00	$ 45.854.400,00
TOTAL AVALÚO COMERCIAL				$ 45.854.400,00
SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE				

El pago total del precio de adquisición es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($45.854.400,00)**, el cual se efectuará a través de la Sub-cuenta fiduciaria Bancolombia Numero 31336549-16 a nombre de la PA Perimetral Oriental de Bogotá.

Esta Franja de Terreno se adquiere por el procedimiento de enajenación directa y voluntaria según los términos de que trata el Capítulo III de la Ley 9a. de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013 y Ley 1742 de 2014, advirtiéndole al actual propietario inscrito que tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad en relación con la misma, bien sea aceptándola, o rechazándola, si la oferta es aceptada, deberá suscribirse Escritura Pública o la Promesa de Compraventa dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su aceptación.

En el presente Alcance que aclara la Oferta Formal de Compra se incluye la solicitud de un permiso de intervención voluntaria sobre el inmueble objeto de la oferta, en los términos del artículo 27 de la Ley 1682 de 2013.

Si el presente Alcance que aclara la Oferta Formal de Compra es rechazado o si transcurrido el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la comunicación de este no ha sido posible llegar a un acuerdo formal para la Enajenación Voluntaria, la entidad adquiriente dará inicio al proceso de Expropiación Judicial teniendo en cuenta el valor del avalúo catastral del área a expropiar de conformidad con la ley 1742 de 2014.

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL LICENCIA 1989 Ministerio de Comunicaciones

Con el objeto de facilitar la comunicación entre ustedes y la concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.**, pueden dirigirse a las oficinas ubicadas en la calle 93 N° 13-45 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá. Teléfono (1) 7 55 02 64, correo electronico: atencionalusuariopob@cjv-pob.com.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 388 de 1997 y Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente Alcance que aclara la Oferta Formal de Compra será notificado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompaño para su conocimiento copia de la ficha técnica predial, copia del avalúo y del plano topográfico del Inmueble a adquirir, así como las normas relativas a la Enajenación Voluntaria.

Agradezco la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
C.C. 80407599
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S
Representante Legal
NIT. 900761657-8
Proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionalusuariopob@cjv-pob.com

DORON YACOB SZPORTAS
C.E. 547739
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S
Representante Legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionalusuariopob@cjv-pob.com

Proyectó: Cristian Prieto
Revisó: CJV-POB
Aprobó: Leni Florez

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL LICENCIA 1989 Ministerio de Comunicaciones

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL CONCESIONARIO PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, Y EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL CONCESIONARIO EL DIEZ(10) DE ENERO DE 2019 A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL DIECISIETE(17) DE ENERO DE 2019 A LAS 5:30 P.M.

Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
C.C 80.407.599
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal
NIT. 900761657-8
Proyecto vial Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuariopob@cjv-pob.com

DORON YACOB SZPORTAS
C.E.547739
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto vial Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuariopob@cjv-pob.com

Anexo: Alcance a Oferta Formal de Compra **P-POB-3761-2018-UF-2-119-I del 22 de octubre de 2018, que aclara la Oferta Formal de Compra P-POB-2933-2017-UF-2-119-I-RR.**

Proyectó: Cristian Prieto D.
Revisó: CJV-POB
Aprobó:
166